

Gobierno Autónomo Municipal de Villazón



**Informe “Rendición de
Cuentas Públicas”**

Gestión 2018

PRESENTACIÓN

El gobierno Autónomo Municipal de Villazón como entidad pública y promotor del desarrollo integral con enfoque de Desarrollo Humano, con la responsabilidad de prestar los servicios públicos locales, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, Ley marco de Autonomías y Descentralización Administrativa, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, tiene la responsabilidad de promover e implementar los planes y políticas institucionales para el desarrollo de la Provincia Modesto Omiste, asumiendo diferentes desafíos y metas a través de las Secretarías de Obras Públicas, Secretarías de Producción y Medio Ambiente, Secretaría Administrativa Financiera y unidades dependientes, es así que presenta a través del documento rendición de cuentas gestión 2018 primer semestre, un balance de las acciones realizadas, en el marco del Plan de desarrollo general PEDEGES, Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI, Plan Estratégico Institucional que consolida el desarrollo sostenible, económico y social, buscando el vivir bien en armonía con el ambiente.

La rendición de cuentas gestión 2018, recoge y describe las principales actividades desarrolladas de acuerdo a la ejecución presupuestaria de recursos y gastos corrientes y proyectos de inversión pública, especificando las acciones en logros y dificultades.

La elaboración de la rendición de cuentas públicas gestión 2018 como documento de apreciación institucional cumple con los lineamientos guía para rendición pública de cuentas, dicho documento se ha realiza en base a la información presentada por las diferentes dependencias de la Municipalidad de Villazón, cuya fuente de verificación constituyen diferentes registros, y demás acervos documentarios de cada dependencia orgánica de la institución.

Villazón, noviembre 2018

Jorge Fernando Acho Chungara
ALCALDE MUNICIPAL

Contenido

1.- Consideraciones Generales	4
2.- Base Legal	5
3.- Plan Operativo anual gestión 2018	6
4.- Ejecución de Recursos	6
5.- Ejecución de gastos	8
5.1.- Ejecución de Gastos por estructura programática	8
5.2.- Gastos de Funcionamiento	11
5.3.- Promoción y fomento a la producción agropecuaria	11
5.4.- Saneamiento básico	11
5.5.- Construcción y mantenimiento de microriego	12
5.6.- Desarrollo y preservación del medio ambiente	12
5.7.- Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos	12
5.8.- Servicio de alumbrado público	13
5.9.- Infraestructura urbana y rural	13
5.10.- Gestión de caminos vecinales	14
5.11.- Servicio de catastro urbano y rural	14
5.12.- Gestión de salud	14
5.13.- Gestión de educación	16
5.14.- Desarrollo y promoción del deporte	17
5.15.- Promoción y conservación de cultura y patrimonio	17
5.16.- Desarrollo y fomento del turismo	17
5.17.- Promoción y políticas para grupos vulnerables y de la mujer	18
5.18.- Defensa y protección de la niñez y adolescencia	18
5.19.- Vialidad y transporte público	18
5.20.- Defensa del consumidor	18
5.21.- Gestión de riesgos	18
5.22.- Servicios de seguridad ciudadana	18
5.23.- Fortalecimiento institucional	19
5.24.- Fomento al desarrollo económico local y promoción del empleo	19
5.25.- Partidas no asignables a programas – activos financieros	20
5.26.- Partidas no asignables a programas – transferencias	20
5.27.- Partidas no asignables a programas – deudas	20
6.- Informe de actividades por unidades	21
6.1.- Terminal de Buses	21
6.2.- Seguridad Ciudadana	22
6.3.- Tráfico y Vialidad	25
6.4.- Unidad de zoonosis	27
6.5.- Laboratorio Municipal	29
6.6.- Intendencia Municipal	33
6.7.- Servicio Legal Integral SLIM	34

1.- Consideraciones Generales

El Municipio de Villazón en cumplimiento de sus competencias municipales y en su rol de patrocinador del desarrollo integral de su territorio para vivir bien, ha determinado establecer y desarrollar acciones concertadas con la sociedad, para garantizar el agua para consumo y para riego, mediante la ampliación de los bienes públicos y de carácter común.

Concretar políticas para fortalecer el desarrollo humano, atendiendo los sectores de salud, educación, acceso a servicios básicos, deporte y cultura, reduciendo de esta manera los índices de pobreza; lograr la consolidación de la economía plural del Municipio mediante la diversificación productiva y generación de valor agregado, para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico, buscando la complementariedad y sostenibilidad entre el ser humano y la naturaleza; logrando el desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, cumpliendo con una gestión pública eficiente.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón se encuentra ubicado en el extremo Sur del departamento, en la frontera con la República de Argentina; en territorio argentino, se encuentra la ciudad de La Quiaca y forma parte de la mancomunidad “Ruta de los Libertadores”. La capital de municipio se encuentra a una distancia de 347 km de la ciudad de Po-tosí, y a una altura de 3.400 msnm.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón tiene una extensión territorial de 2.260 Km², equivale a 226.000 hectáreas, representa el 1,91% del total de la extensión territorial del departamento (118.218 Km²). El distrito con mayor extensión territorial es el Centro. Esta misma extensión corresponde a la provincia Modesto Omiste, ya que se trata de la única sección municipal.

Políticamente el Municipio de Villazón está organizado de la siguiente forma:

Cuadro N° 1: Distritos, comunidades, juntas vecinales y OTBs

Zona/Distrito	N° Comunidades	N° OTBs	Junta Vecinal
Distrito 1 Urbano		9	2
Distrito 2 Urbano		5	
Distrito 3 Urbano		4	
Distrito 4 Urbano		8	
Nueva creación			2
Totales	52	26	4
Zona Central Rural	23		
Zona este Rural	15		
Zona Oeste Rural	14		

FUENTE: PTDI Villazón 2016 -2020

La población del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón conforme al Censo de Población tiene una población de 44.865 habitantes de los cuales el 52,09% son mujeres y el 47,91% son varones. Esta población corresponde a 12.080 familias. El promedio de miembros por familia es de 3,71 personas.

Enmarcados en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional de Gobierno Autónomo Municipal de Villazón en función a las acciones a corto plazo y metas de desarrollo en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social, y la normativa vigente, se ha procedido a dar cumplimiento en la gestión 2018.

2.- Base Legal

En la Ejecución del POA y Presupuesto Municipal primer semestre 2018 se utilizó las normas vigentes establecidas, mismas se pueden agrupar en normas generales, específicas obligatorias y por competencias. Estas normas se muestran en los siguientes cuadros:

Normas Generales

Nº	Leyes	Decretos Supremos y otros
1	Constitución Política del Estado	D.S. Nº 3246 NB – SPO
2	Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales	R. M. 640 Escalas Salariales
3	Ley Nº 1178 SAFCO Administración y Control Gubernamental	R. M. 115 Reglamento Pre Inversión
4	Ley Nº 2042 Administración Presupuestaria	
5	Ley Nº 535 Minería Metalurgia	
6	Ley Nº 154 Clasificación de Impuestos	
7	Ley Nº 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE	
8	Ley Nº 3058 de Hidrocarburos	
9	Agenda Patriótica 2025 13 Pilares de la Bolivia Digna y Soberana	
10		R. Biministerial Nº 18 Directrices de formulación presupuestaria gestión 2019
11		Clasificadores Presupuestarios gestión 2019

Normas Específicas obligatorias

Nº	Leyes	Decretos Supremos
1	Ley Nº 3791 Renta dignidad	D.S. Nº 859 Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica
2	Ley Nº 264 de Seguridad Ciudadana	
3	Ley Nº 602 Gestión de Riesgos	
4	Ley Nº 2140 Desastres Naturales	
5	Ley Nº 548 Código Niña, Niño y Adolescente	D.S. Nº 2377
6	Ley Nº 475 de Prestaciones de Servicios de Salud	
7	Ley Nº 348 integral vida libre de violencia	D.S. Nº 2145 reglamento de Ley Nº 348 integral vida libre de violencia
8	Ley Nº 341 de participación y control social	
9	Ley Nº 540 de Financiamiento del Sistema Asociativo Municipal	
10	Ley Nº 223 general para personas con discapacidad	
11	Ley Nº 369 de las Personas Adultas Mayores	
12	Ley Nº 804 Nacional de Deporte	

Normas Concurrentes por competencia

Nº	Leyes	Decretos Supremos
1	Ley Nº 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización	D.S. Nº 29565 I.D.H.
2	Ley Nº 070 de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez	D.S. Nº 28421 I.D.H.
3	Ley Nº 622 Alimentación Escolar	
4	Ley Nº 300 de la Madre Tierra	
5	Ley Nº 339 de Limitación Unid Territoriales	
6	Ley Nº 755 de Residuos Sólidos	

3.- Plan Operativo anual gestión 2018

El Municipio de Villazón en cumplimiento de sus competencias municipales y en su rol de patrocinador del desarrollo integral de su territorio para vivir bien, en el marco del plan operativo anual gestión 2018 ha ejecutado y desarrollado acciones concertadas para garantizar el agua para consumo y para riego, mediante la ampliación de los bienes públicos y de carácter común, se ha fortalecido el desarrollo humano, se ha atendiendo los sectores de salud, educación, acceso a servicios básicos, deporte y cultura, contribuyendo a la reducción de los índices de pobreza; logrando la consolidación de la economía plural del Municipio mediante la diversificación y apoyo a la producción y generación de valor agregado, para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico.

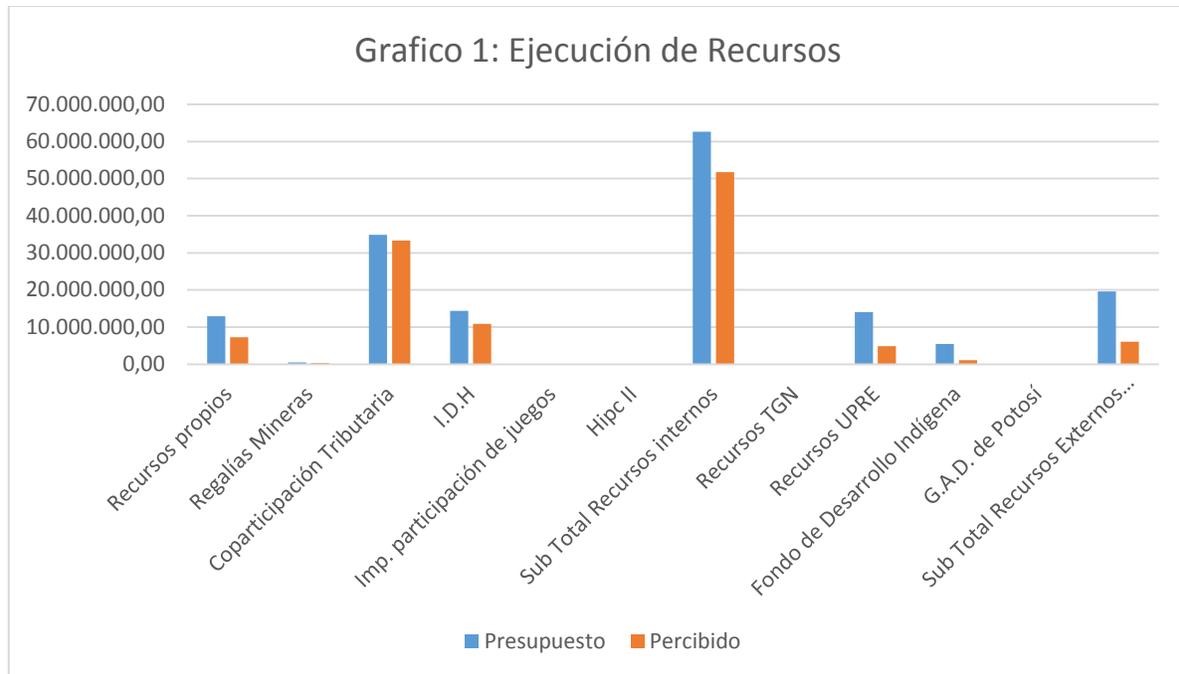
4.- Ejecución de Recursos

En el marco de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de acuerdo a la disposición transitoria décima segunda de la Ley N° 031 “Ley Marco de Autonomías y Descentralización – Andres Ibañez” de 19 de julio de 2010, queda vigente, se ha ejecutado y/o percibido la captación (transferencia e ingresos de recursos propios) de recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos de inversión pública. La ejecución de recursos se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1

Nº	Descripción del rubro	Presupuesto	Percibido	Saldo	%	Saldo banco 2017	Anticipo Financiero	Total Percibido
1	Recursos propios	12.888.920,00	7.305.591,64	5.583.328,36	56,68%	1.239.560,36	0	8.545.152,00
2	Regalías Mineras	500.000,00	307.218,74	192.781,26	61,44%	250,86	0	307.469,60
3	Coparticipación Tributaria	34.890.083,00	33.319.195,56	1.570.887,44	95,50%	11.115.192,81	22.000,00	44.456.388,37
4	I.D.H	14.356.158,00	10.835.740,53	3.520.417,47	75,48%	2.453.938,31	275.311,94	13.564.990,78
5	Imp. participación de juegos	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.569,35	0	5.569,35
6	Hipc II	0,00	0,00	0,00	0,00%	154.143,52	0	154.143,52
	Sub Total Recursos internos	62.635.161,00	51.767.746,47	10.867.414,53	82,65%	14.968.655,21	297.311,94	67.033.713,62
1	Recursos TGN	50.759,00	50.759,00	0,00	100,00%	0,00	0	50.759,00
2	Recursos UPRE	14.070.988,46	4.906.810,31	9.164.178,15	34,87%	0,00	599.629,67	5.506.439,98
3	Fondo de Desarrollo Indígena	5.500.000,01	1.100.000,00	4.400.000,01	20,00%	0,00	0	1.100.000,00
4	G.A.D. de Potosí	0,00	0,00	0,00	0,00%	332.784,00	0	332.784,00
	Sub Total Recursos Externos (Gestión)	19.621.747,47	6.057.569,31	13.564.178,16	30,87%	332.784,00	599.629,67	6.989.982,98
	Total	82.256.908,47	57.825.315,78	24.431.592,69	70,30%	15.301.439,21	896.941,61	74.023.696,60

En la Gestión 2018 el Municipio ha percibido recurso de Tesoro General de Nación (Coparticipación popular - IDH), recursos propios, recursos UPRE, Gobernación de Potosí. El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón tiene una ejecución de recursos total por 70,30% los mismos se pueden clasificar en recursos internos y externos (Gestión).

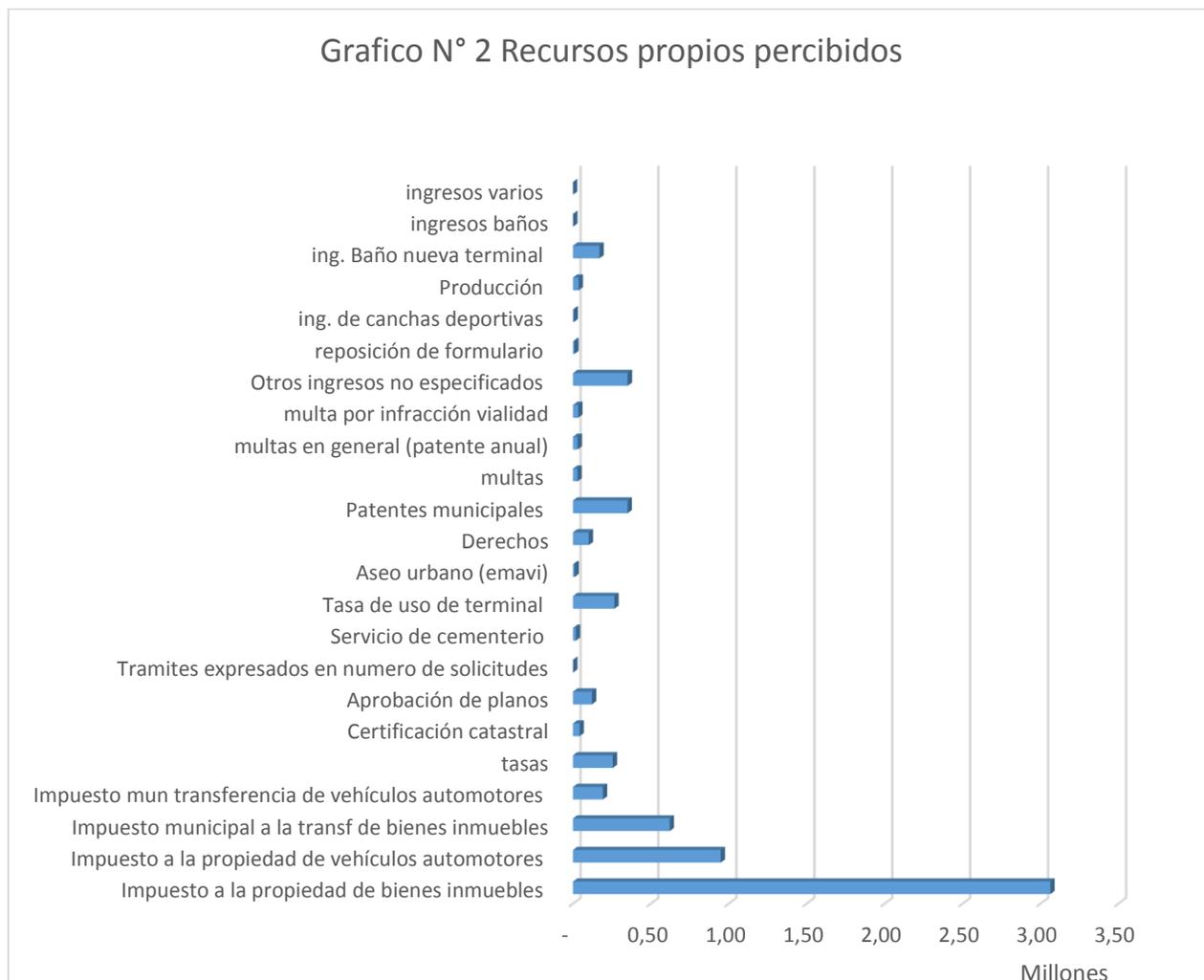


En la ejecución de recursos internos se ha llegado a percibir con respecto al presupuesto un 82,65%; en recursos propios no se ha llegado a percibir lo presupuesto. En la ejecución de recursos externo de gestión de financiamiento se ha llegado a percibir con respecto al presupuesto un 30,87%. (Ver Gráfico N° 1).

Cuadro N° 2

Nº	Descripción del rubro	ff	of	Percibido
1	VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	266.304,68
2	ALQUILER DE EDIFICIOS Y/O EQUIPOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	210	297.939,50
3	Impuestos municipales	20	210	4.824.514,59
	Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles	20	210	3.062.627,00
	Impuesto a la propiedad de vehículos automotores	20	210	948.440,45
	Impuesto municipal a la transferencia de bienes inmuebles	20	210	621.174,80
	Impuesto municipal a la transferencia vehículos automotores	20	210	192.272,34
4	Tasas	20	210	717.512,00
	tasas	20	210	255.356,00
	Certificación catastral	20	210	42.657,00
	Aprobación de planos	20	210	121.727,00
	Tramites expresados en número de solicitudes	20	210	1.964,00
	Servicio de cementerio	20	210	19.048,00
	Tasa de uso de terminal	20	210	265.594,00
	Aseo urbano (emavi)	20	210	11.166,00
5	Derechos	20	210	101.924,00
6	Patentes municipales	20	210	350.753,50
7	Multas	20	210	94.874,00
	multas	20	210	30.322,00
	multas en general (patente anual)	20	210	30.362,00
	multa por infracción vialidad	20	210	34.190,00
8	Otros ingresos no especificados	20	210	576.328,37
	Otros ingresos no especificados	20	210	351.702,95
	reposición de formulario	20	210	9.710,42
	ing. de canchas deportivas	20	210	5.050,00
	Producción	20	210	36.965,00
	ing. Baño nueva terminal	20	210	170.200,00
	ingresos baños	20	210	2.000,00
	ingresos varios	20	210	700,00
9	Regalías Mineras	20	220	307.218,74
10	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS PLAZO (ALQUILERES)	20	210	75.441,00
	TOTAL RECURSOS PROPIOS	20	210	7.612.810,38

En lo referente a recursos propios, el Municipio ha recaudado en un 56,86% por diferentes conceptos: Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuesto a la Propiedad de Vehículos, Otros Ingresos no Especificados, Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles, Alquiler de Edificios y/o Equipos, Derechos, Tasas, Patentes Municipales, Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos y Multas.



5.- Ejecución de gastos

En el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón ha estructurado sus gastos en aperturas programáticas, que se constituyen acciones presupuestarias que expresan las acciones a corto plazo logrado y recursos financieros ejecutados, que fueron plasmados en el plan operativo anual.

5.1.- Ejecución de Gastos por estructura programática

El Municipio de Villazón en cumplimiento de sus competencias municipales y en su rol de patrocinador del desarrollo integral de su territorio para vivir bien, ha ejecutado acciones concertadas con la sociedad. En el cuadro N° 3 se presenta la ejecución presupuestaria por estructura programática.

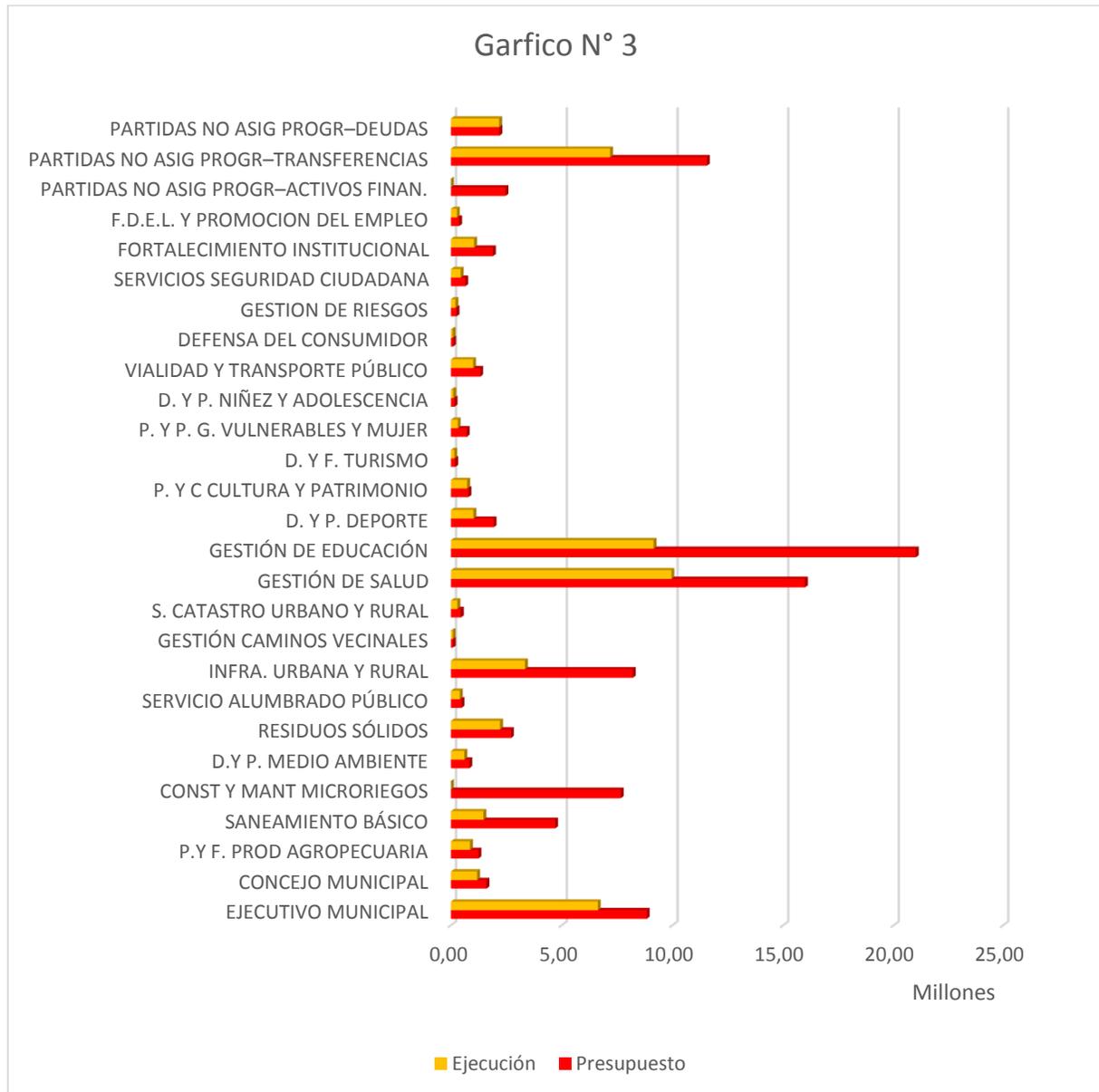
Cuadro N° 3

Prog.	Categoría Programática	Presup.	Saldo	Porcen.	Saldo
0	FUNCIONAMIENTO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	8.843.420,38	6.632.681,10	75,00%	2.210.739,28
01	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	1.601.297,00	1.182.329,01	73,84%	418.967,99
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	1.248.250,00	862.912,56	69,13%	385.337,44
11	SANEAMIENTO BÁSICO	4.707.464,43	1.470.707,11	31,24%	3.236.757,32
12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	7.668.085,49	0,00	0,00%	7.668.085,49
13	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	832.962,59	609.454,34	73,17%	223.508,25
14	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.713.221,69	2.217.367,94	81,72%	495.853,75
16	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	478.500,00	400.342,72	83,67%	78.157,28
17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	8.210.154,84	3.342.248,24	40,71%	4.867.906,60
18	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	87.000,00	82.959,71	95,36%	4.040,29
19	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	452.101,00	291.479,10	64,47%	160.621,90
20	GESTIÓN DE SALUD	15.982.104,16	9.956.894,10	62,30%	6.025.210,06
21	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	21.010.685,98	9.151.409,05	43,56%	11.859.276,93
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1.932.793,96	1.015.425,93	52,54%	917.368,03
23	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	794.060,00	737.782,44	92,91%	56.277,56
24	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	200.000,00	153.265,47	76,63%	46.734,53
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	715.080,66	307.905,06	43,06%	407.175,60
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	166.430,66	106.832,49	64,19%	59.598,17
27	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	1.324.435,26	1.002.807,16	75,72%	321.628,10
28	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	100.000,00	76.580,76	76,58%	23.419,24
31	GESTION DE RIESGOS	254.872,00	205.389,22	80,59%	49.482,78
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	652.080,00	442.498,29	67,86%	209.581,71
34	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.894.672,44	1.048.232,63	55,33%	846.439,81
35	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	370.000,00	271.185,00	73,29%	98.815,00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	2.468.033,31	0,00	0,00%	2.468.033,31
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS	11.557.784,63	7.184.749,34	62,16%	4.373.035,29
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS	2.189.798,81	2.178.434,95	99,48%	11.363,86
	Total	98.455.289,29	50.931.873,72	51,73%	47.523.415,57

Descripción	Presupuesto	Recurso no percibido	Presupuesto ajustado	Ejecución	%	Saldo
GAM Villazón	98.455.289,29	24.431.592,69	74.023.696,60	50.931.873,72	68,80%	23.091.822,88

La ejecución presupuestaria de gastos es de 68,80% en la gestión 2018, en función a los recursos percibidos. Estos gastos fueron destinados en la Promoción del Desarrollo Humano,

Eco-nómico productivo, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Urbano Territorial y Desarrollo Social Cultural.



Según el grafico N° 3 la ejecución presupuestaria de gastos según la estructura programática en la gestión 2018 se ha programado y ejecutado con un alto porcentaje en: Gestión de salud y Educación, infraestructura urbana y rural, y las transferencias de recursos.

Cuadro N° 4

Descripción	Presup.	Recurso no percibido	Presupuesto ajustado	Ejecutado	%	Saldo
Actividades	61.811.609,37	10.867.414,53	50.944.194,84	42.788.293,39	83,99%	8.155.901,45
Inversión Pública	36.643.679,92	13.564.178,16	23.079.501,76	8.143.580,33	35,28%	14.935.921,43
Total	98.455.289,29	24.431.592,69	74.023.696,60	50.931.873,72	68,80%	23.091.822,88

Estos gastos fueron destinados a cumplir con gastos de funcionamiento, producción agropecuaria, Saneamiento básico, microrriegos, medio ambiente, Limpieza urbana y rural, Alumbrado Público, Infraestructura urbana y rural, caminos vecinales, salud, educación, deporte, cultura, turismo, políticas de género, Defensa y protección de la niñez y familia, Vialidad y transporte público, mercados, riesgos y desastres naturales, seguridad ciudadana, Fortalecimiento institucional, Partidas no asignables a programas (activos financieros, otras transferencias y deudas). A continuación se muestra por programa la ejecución.

5.2.- Gastos de Funcionamiento

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
0.0.2	FUNCIONAMIENTO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	8.843.420,38	6.632.681,10	75,00%	2.210.739,28
1.0.1	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	1.601.297,00	1.182.329,01	73,84%	418.967,99
0	Gasto Corriente	10.444.717,38	7.815.010,11	74,82%	2.629.707,27

5.3.- Promoción y fomento a la producción agropecuaria

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
10.0.1	SERVICIO DE MECANIZACION PRODUCTIVA	275.000,00	196.264,40	71,37%	78.735,60
10.0.2	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE PAPA	120.000,00	89.560,00	74,63%	30.440,00
10.0.3	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA FRUTICOLA	120.000,00	105.855,00	88,21%	14.145,00
10.0.4	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA HORTICULTURA	70.000,00	57.097,46	81,57%	12.902,54
10.0.5	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA GANADO CAPRINO	120.000,00	91.763,59	76,47%	28.236,41
10.0.6	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA GANADO OVINO	100.000,00	89.207,04	89,21%	10.792,96
10.0.7	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA CAMELIDOS	120.000,00	85.431,24	71,19%	34.568,76
10.0.8	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA BOVINO	70.000,00	56.894,04	81,28%	13.105,96
10.0.9	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA VICUÑA	70.000,00	61.284,32	87,55%	8.715,68
10.0.10	FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO	29.090,00	19.158,66	65,86%	9.931,34
10.0.11	PROY. DESPARASITACION Y DESINFECCION AGROP. - SENASAG	20.000,00	10.396,81	51,98%	9.603,19
10	Gasto Corriente	1.114.090,00	862.912,56	77,45%	251.177,44
10.1.0	EQUIP. MODULOS PRODUCTIVOS MUNICIPIO VILLAZON	134.160,00	0,00	0,00%	134.160,00
10	Inversión Pública	134.160,00	0,00	0,00%	134.160,00
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	1.248.250,00	862.912,56	69,13%	385.337,44

5.4.- Saneamiento básico

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
11.1.0	CONST. ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE OTB N° 15	1.563.637,00	0,00	0,00%	1.563.637,00
11.2.0	CONST. SISTEMAS DE AGUA POTABLE CANGREJOS	300.000,00	62.415,00	20,81%	237.585,00
11.3.0	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CALAHOYO, CASIRA CHICA, CHURQUIPAMPA, VILLA ROSARIO	200.000,00	53.010,00	26,51%	146.990,00

11.4.0	CONST. SISTEMAS DE AGUA POTABLE MORAYA, HUMI, MATANCILLAS, SAN ISIDRO	200.000,00	117.000,00	58,50%	83.000,00
11.5.0	REPOS. DE ALCANTARILLADO SANITARIO OTB N°6	105.457,00	104.111,80	98,72%	1.345,20
11.6.0	REPOS. DE ALCANTARILLADO SANITARIO N°27	91.738,00	91.305,75	99,53%	432,25
11.7.0	REPOS. DE ALCANTARILLADO SANITARIO OTB N°9	201.554,00	0,00	0,00%	201.554,00
11.8.0	REPOS. DE ALCANTARILLADO SANITARIO OTB N°7	20.000,00	0,00	0,00%	20.000,00
11.10.0	CONST. PERFORACION DE POZOS SARCARI	299.663,00	0,00	0,00%	299.663,00
11.11.0	MEJ. REPRESA LAMPAYA	1.655.415,43	1.037.814,56	62,69%	617.600,87
11.12.0	IMPLEM. POZO COMUNIDAD LAMPAYA	35.000,00	1.215,00	3,47%	33.785,00
11.13.0	IMPLEM. POZO COMUNIDAD SALITRE	35.000,00	3.835,00	10,96%	31.165,00
11	Inversión Pública	4.707.464,43	1.470.707,11	31,24%	3.236.757,32
11	SANEAMIENTO BÁSICO	4.707.464,43	1.470.707,11	31,24%	3.236.757,32

5.5.- Construcción y mantenimiento de microriego

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
12.1.0	CONST. SISTEMA DE RIEGO ZONA ESTE ALTA	2.681.401,00	0,00	0,00%	2.681.401,00
12.2.0	CONST. REPRESA Y SISTEMA DE RIEGO TARUCAYO YURUMA Y CALDERILLA	41.542,49	0,00	0,00%	41.542,49
12.3.0	CONST. REPRESA Y SISTEMA DE RIEGO CARDÓN FALDA	350.000,00	0,00	0,00%	350.000,00
12.4.0	CONST. PERFORACION DE POZOS COMUNIDAD DE QUICHINA	973.538,00	0,00	0,00%	973.538,00
12.30.0	CONST. SISTEMA DE RIEGO HUMI - VILLAZON	2.279.191,39	0,00	0,00%	2.279.191,39
12.40.0	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO ESQUINA GRANDE	1.342.412,61	0,00	0,00%	1.342.412,61
12	Inversión Pública	7.668.085,49	0,00	0,00%	7.668.085,49
12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	7.668.085,49	0,00	0,00%	7.668.085,49

5.6.- Desarrollo y preservación del medio ambiente

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
13.0.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO AREAS VERDES	730.659,59	535.759,06	73,33%	194.900,53
13.0.2	PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	69.600,00	45.115,28	64,82%	24.484,72
13.0.3	FORTALECIMIENTO VIVERO MUNICIPAL.	32.703,00	28.580,00	87,39%	4.123,00
13	Gasto Corriente	832.962,59	609.454,34	73,17%	223.508,25
13	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	832.962,59	609.454,34	73,17%	223.508,25

5.7.- Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
14.0.1	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.713.221,69	2.217.367,94	81,72%	495.853,75
14	Gasto Corriente	2.713.221,69	2.217.367,94	81,72%	495.853,75
14	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.713.221,69	2.217.367,94	81,72%	495.853,75

5.8.- Servicio de alumbrado público

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
16.0.1	MATTO Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO URBANO	391.500,00	334.328,67	85,40%	57.171,33
16.0.2	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO RURAL	87.000,00	66.014,05	75,88%	20.985,95
16	Gasto Corriente	478.500,00	400.342,72	83,67%	78.157,28
16	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	478.500,00	400.342,72	83,67%	78.157,28

5.9.- Infraestructura urbana y rural

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
17.0.1	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	150.000,00	140.099,43	93,40%	9.900,57
17.0.2	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	261.000,00	229.987,32	88,12%	31.012,68
17.0.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA	435.000,00	316.519,76	72,76%	118.480,24
17.0.4	PATRULLA OPERATIVA	60.000,00	56.681,79	94,47%	3.318,21
17	Gasto Corriente	906.000,00	743.288,30	82,04%	162.711,70
17.1.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO OTB 16	200.000,00	199.646,34	99,82%	353,66
17.2.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO OTB 28	200.000,00	196.980,08	98,49%	3.019,92
17.3.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO OTB 17	200.000,00	199.670,59	99,84%	329,41
17.4.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO OTB 13	200.000,00	198.084,99	99,04%	1.915,01
17.5.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO OTB 19	200.000,00	0,00	0,00%	200.000,00
17.6.0	CONST. CORDONES DE ACERA OTB 26	128.572,00	126.480,89	98,37%	2.091,11
17.7.0	CONST. CORDONES DE ACERA OTB 25	128.572,00	127.236,89	98,96%	1.335,11
17.8.0	CONST. CORDONES DE ACERA OTB 23	128.572,00	124.807,18	97,07%	3.764,82
17.9.0	CONST. CORDONES DE ACERA OTB 21	128.572,00	126.710,39	98,55%	1.861,61
17.10.0	CONST. CORDONES DE ACERA OTB 18	128.572,00	124.995,45	97,22%	3.576,55
17.11.0	CONST. CORDONES DE ACERA OTB 4	128.572,00	126.333,04	98,26%	2.238,96
17.13.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO OTB 10	200.000,00	198.705,38	99,35%	1.294,62
17.14.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO OTB 12	200.000,00	0,00	0,00%	200.000,00
17.15.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO OTB 8	424.659,00	0,00	0,00%	424.659,00
17.16.0	MEJ. PARQUE INFANTIL OTB Nº 7	180.000,00	179.997,40	100,00%	2,60
17.18.0	CONST. CENTRO COMUNAL OTB 5	200.000,00	199.810,53	99,91%	189,47
17.19.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO OTB 6	94.101,00	94.097,21	100,00%	3,79
17.20.0	CONST. CORDONES DE ACERA OTB 27	106.456,00	0,00	0,00%	106.456,00
17.21.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO OTB 11	200.000,00	199.426,21	99,71%	573,79
17.22.0	CONST. CORDONES DE ACERA CALLE MORAYA	21.717,48	21.717,48	100,00%	0,00
17.23.0	CONST. CORDONES DE ACERA CALLE SAN MARCOS	14.985,70	14.985,70	100,00%	0,00
17.24.0	CONST. CORDONES DE ACERA CALLE G. RENE MORENO	21.430,08	21.430,08	100,00%	0,00
17.25.0	CONST. CORDONES DE ACERA CALLE MARISCAL AYACUCHO	25.632,72	25.632,72	100,00%	0,00
17.26.0	CONST. CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PROVINCIA MODESTO OMISTE	144.531,28	0,00	0,00%	144.531,28
17.27.0	CONST. CENTRO COMUNAL QUELLAJAS	8.892,70	8.892,70	100,00%	0,00

17.28.0	CONST. CENTRO COMUNAL LAMPAYA	6.987,84	6.987,84	100,00%	0,00
17.29.0	CONST. CENTRO COMUNAL TAMBO	60.645,26	38.759,25	63,91%	21.886,01
17.30.0	CONST. CORDONES DE ACERA CALLE MIRADOR	21.547,23	21.547,23	100,00%	0,00
17.31.0	CONST. CORDONES DE ACERA CALLE 6 DE JUNIO	16.024,37	16.024,37	100,00%	0,00
17.32.0	CONST. CORDONES DE ACERA OTB N° 11	175.342,00	0,00	0,00%	175.342,00
17.33.0	CONST. CENTRO COMUNAL OTB N° 2	199.811,99	0,00	0,00%	199.811,99
17.34.0	CONST. ASFALTADO CALLES DISTRITO 1,2,3 Y 4 VILLAZON	818.864,70	0,00	0,00%	818.864,70
17.35.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE AVAROA ENTRE LA PAZ Y BENI	799.997,04	0,00	0,00%	799.997,04
17.36.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE LA PAZ, JAIME ZUDAÑEZ Y PERIODISTA	792.022,33	0,00	0,00%	792.022,33
17.37.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES 1° MAYO, AV. BOLIVAR, AV. ELIODORO VILLAZON Y 10 DE NOVIEMBRE	799.074,12	0,00	0,00%	799.074,12
17	Inversión Pública	7.304.154,84	2.598.959,94	35,58%	4.705.194,90
17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	8.210.154,84	3.342.248,24	40,71%	4.867.906,60

5.10.- Gestión de caminos vecinales

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
18.0.1	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	87.000,00	82.959,71	95,36%	4.040,29
18	Gasto Corriente	87.000,00	82.959,71	95,36%	4.040,29
18	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	87.000,00	82.959,71	95,36%	4.040,29

5.11.- Servicio de catastro urbano y rural

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
19.0.1	SERVICIO CATASTRO MUN. VILLAZON	322.121,00	181.479,10	56,34%	140.641,90
19.0.2	PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL	110.000,00	110.000,00	100,00%	0,00
19.0.3	DELIMITACIÓN UNIDAD TERRITORIAL INTRADEPARTAMENTAL MUN. VILLAZÓN (TRAMO YURUMA)	19.980,00	0,00	0,00%	19.980,00
19	Gasto Corriente	452.101,00	291.479,10	64,47%	160.621,90
19	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	452.101,00	291.479,10	64,47%	160.621,90

5.12.- Gestión de salud

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
20.0.1	GASTOS DE OPERACIÓN EN SALUD	1.159.850,00	693.009,95	59,75%	466.840,05
20.0.2	PROG. DESNUTRICION CERO AIEPI- NUT	252.226,00	252.213,20	99,99%	12,80
20.0.3	FORTALECIMIENTO RED DE SALUD C.S. SAN MARTIN	93.600,00	75.902,62	81,09%	17.697,38
20.0.4	FORTALECIMIENTO RED DE SALUD HOSPITAL SAN ROQUE	558.000,00	440.456,03	78,93%	117.543,97
20.0.5	FORTALECIMIENTO RED DE SALUD C.S SAN JUAN DE DIOS	192.300,00	154.097,08	80,13%	38.202,92
20.0.6	FORTALECIMIENTO RED DE C.S. E. VILLAZON	233.100,00	190.666,85	81,80%	42.433,15

20.0.7	FORTALECIMIENTO RED DE C.S. SAN JUDAS TADEO	169.200,00	137.226,47	81,10%	31.973,53
20.0.8	FORTALECIMIENTO RED DE C.S. NIÑO JESUS	219.000,00	177.051,07	80,85%	41.948,93
20.0.9	FORTALECIMIENTO RED DE SALUD ODONTOMOVIL	33.000,00	29.947,40	90,75%	3.052,60
20.0.10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS RED DE SALUD VILLAZON	84.500,00	70.054,00	82,90%	14.446,00
20.0.11	PROGRAMA CHAGAS.	16.200,00	8.368,50	51,66%	7.831,50
20.0.12	PROGR. NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS	6.000,00	5.169,00	86,15%	831,00
20.0.13	PROG. AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI	5.000,00	0,00	0,00%	5.000,00
20.0.14	PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	9.500,00	8.712,00	91,71%	788,00
20.0.15	PROGRAMA DE SALUD ORAL.	9.500,00	0,00	0,00%	9.500,00
20.0.16	UNIDAD DE SALUD MENTAL, ESCOLAR Y ADOLESCENTE	10.000,00	0,00	0,00%	10.000,00
20.0.17	PROGRAMA JUANA AZURDUY.	3.000,00	1.436,00	47,87%	1.564,00
20.0.18	FORTALECIMIENTO - COMITÉS Y CONCEJO SOCIAL MUNICIPAL.	7.500,00	6.880,00	91,73%	620,00
20.0.19	PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA SAFCI - MI SALUD	5.000,00	0,00	0,00%	5.000,00
20.0.20	PROG. DE MEDICINA TRADICIONAL INTERCULTURAL Y ANCESTRAL	38.000,00	1.810,00	4,76%	36.190,00
20.0.21	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	47.300,00	35.738,00	75,56%	11.562,00
20.0.22	PROGRAMA DE PREVENCION RABIA HUMANA.	5.000,00	0,00	0,00%	5.000,00
20.0.23	FORTALECIMIENTO BRIGADAS MOVILES DE SALUD.	465.524,00	351.965,56	75,61%	113.558,44
20.0.24	RED SAFCI MUNICIPAL 1° NIVEL.	417.876,26	129.813,90	31,07%	288.062,36
20.0.25	MI SALUD.	56.400,00	38.788,26	68,77%	17.611,74
20.0.26	UNIDAD NUTRICIONAL INTEGRAL VILLAZON	44.400,00	22.347,10	50,33%	22.052,90
20.0.27	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD NIÑO JESUS.	25.842,00	0,00	0,00%	25.842,00
20.0.28	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD ELIODORO VILLAZON.	34.198,00	0,00	0,00%	34.198,00
20.0.29	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS.	64.945,00	0,00	0,00%	64.945,00
20.0.30	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN MARTIN.	132.495,00	0,00	0,00%	132.495,00
20.0.32	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO	16.498,00	0,00	0,00%	16.498,00
20.0.33	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN RED DE SALUD	158.000,00	0,00	0,00%	158.000,00
20.0.34	EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD PROVINCIA MODESTO OMISTE	206.345,00	51.400,00	24,91%	154.945,00
20.0.35	FORTALECIMIENTO RED DE SALUD MUNICIPAL	398.514,41	8.140,00	2,04%	390.374,41
20.0.99	PRESTACIONES DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL	6.845.496,11	5.744.063,12	83,91%	1.101.432,99
20	Gasto Corriente	12.023.309,78	8.635.256,11	71,82%	3.388.053,67
20.1.0	CONST. CENTRO DE SALUD SAN MARCOS	100.000,00	0,00	0,00%	100.000,00

20.2.0	REFAC. SALA DE ATENCION CASIRA CHICA	29.323,10	29.323,10	100,00%	0,00
20.3.0	REFAC. SALA DE ATENCION SARCARI	16.768,68	16.768,68	100,00%	0,00
20.4.0	CONST. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO	22.445,47	22.445,47	100,00%	0,00
20.5.0	CONST. MURO PERIMETRAL C.S. SAN JUDAS TADEO	23.361,01	23.361,01	100,00%	0,00
20.6.0	REFAC. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	80.806,00	0,00	0,00%	80.806,00
20.7.0	CONST. MURO PERIMETRAL CENTRO DE SALUD CHOSCONTY	21.953,05	21.953,05	100,00%	0,00
20.8.0	CONST. BAÑO, COCINA Y MURO PERIMETRAL PUESTO DE SALUD SELOCHA	303.484,37	301.114,89	99,22%	2.369,48
20.9.0	REFAC. CENTRO DE SALUD MOJO	13.494,78	13.494,78	100,00%	0,00
20.10.0	CONST. PUESTO DE SALUD YURUMA	347.233,77	340.006,09	97,92%	7.227,68
20.13.0	CONST. CENTRO DE SALUD ELIODORO VILLAZON	2.999.924,15	553.170,92	18,44%	2.446.753,23
20	Inversión Pública	3.958.794,38	1.321.637,99	33,38%	2.637.156,39
20	GESTIÓN DE SALUD	15.982.104,16	9.956.894,10	62,30%	6.025.210,06

5.13.- Gestión de educación

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
21.0.1	GASTOS DE OPERACIÓN EN EDUCACION	190.000,00	173.605,41	91,37%	16.394,59
21.0.2	ALIMENTACIÓN ESCOLAR AREA URBANA	5.042.500,00	3.720.961,10	73,79%	1.321.538,90
21.0.3	ALIMENTACIÓN ESCOLAR AREA DISPERSA	1.516.309,00	1.297.490,71	85,57%	218.818,29
21.0.4	TRANSPORTE ESCOLAR AREA CONCENTRADA Y DISPERSA	759.330,16	616.446,00	81,18%	142.884,16
21.0.5	OLIMPIADAS CIENTIFICAS.	90.000,00	55.293,80	61,44%	34.706,20
21.0.6	MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PROVINCIA MODESTO OMISTE	250.000,00	153.107,25	61,24%	96.892,75
21.0.7	GABINETE SERVICIOS DE EDUCACIÓN	150.000,00	100.583,72	67,06%	49.416,28
21.0.8	FORTALECIMIENTO P.S.P. Y MODULO PRODUCTIVO	100.000,00	46.630,00	46,63%	53.370,00
21.0.9	EQUIPAMIENTO U.E. AREA URBANA Y DISPERSA	195.000,00	164.510,00	84,36%	30.490,00
21.0.10	FORTALECIMIENTO MODULO PRODUCTIVO AREA DISPERSA Y CONCENTRADA	200.000,00	0,00	0,00%	200.000,00
21.0.11	MATERIA DE LIMPIEZA Y ESCRITORIO UNIDADES EDUCATIVAS	90.000,00	40.000,00	44,44%	50.000,00
21.0.12	PROG. DE ALFABETIZACION - YO SI PUEDO SEGUIR.	60.000,00	45.769,50	76,28%	14.230,50
21.0.13	APOYO A EDUCACIÓN ESPECIAL	6.500,00	2.175,00	33,46%	4.325,00
21.0.14	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	11.000,00	7.125,00	64,77%	3.875,00
21.0.15	PROGRAMA DE ATENCION PRIMERA INFANCIA PAPI.	400.000,00	263.616,27	65,90%	136.383,73
21	Gasto Corriente	9.060.639,16	6.687.313,76	73,81%	2.373.325,40
21.2.0	CONST. 2 AULAS U.E. MATANCILLAS	197.567,15	197.567,15	100,00%	0,00
21.3.0	CONST. AULAS DE COMPUTACION U.E. 6 DE JUNIO	28.980,19	28.980,19	100,00%	0,00

21.7.0	AMPL. MURO PERIMETRAL U.E. CHAGUA	52.805,50	0,00	0,00%	52.805,50
21.200.0	CONST. UNIDAD EDUCATIVA 6 DE JUNIO "B"	4.560.346,99	717.652,85	15,74%	3.842.694,14
21.201.0	CONST. UNIDAD EDUCATIVA CARLOS VILLEGAS	4.560.346,99	1.519.895,10	33,33%	3.040.451,89
21.202.0	CONST. UNIDAD EDUCATIVA CORNELIO SAAVEDRA - VILLAZON	2.550.000,00	0,00	0,00%	2.550.000,00
21	Inversión Pública	11.950.046,82	2.464.095,29	20,62%	9.485.951,53
21	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	21.010.685,98	9.151.409,05	43,56%	11.859.276,93

5.14.- Desarrollo y promoción del deporte

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
22.0.1	FOMENTO JUEGOS ESTUDIANTILES EVO MORALES.	400.000,00	398.843,51	99,71%	1.156,49
22.0.2	FOMENTO DEPORTE PROVINCIA MODESTO OMISTE	300.000,00	212.009,20	70,67%	87.990,80
22.0.3	FORTALECIMIENTO DEPORTE PROVINCIA MODESTO OMISTE	100.000,00	56.260,37	56,26%	43.739,63
22.0.4	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE AREA DISPERSA	80.000,00	65.616,00	82,02%	14.384,00
22.0.5	ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTES	185.000,00	142.007,57	76,76%	42.992,43
22.0.6	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	85.000,00	44.208,28	52,01%	40.791,72
22.0.7	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	100.000,00	63.030,00	63,03%	36.970,00
22.0.8	APOYO Y PROMOCION DEPORTE DE COMPETICION (ELITE)	50.000,00	33.451,00	66,90%	16.549,00
22	Gasto Corriente	1.300.000,00	1.015.425,93	78,11%	284.574,07
22.1.0	CONST. COMPLEJO DEPORTIVO PUEBLOS ORIGINARIOS DEL SUD VILLAZON	632.793,96	0,00	0,00%	632.793,96
22	Inversión Pública	632.793,96	0,00	0,00%	632.793,96
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1.932.793,96	1.015.425,93	52,54%	917.368,03

5.15.- Promoción y conservación de cultura y patrimonio

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
23.0.1	APOYO A LA CULTURA MUNICIPAL	305.880,00	263.916,44	86,28%	41.963,56
23.0.2	MAYO CULTURAL.	200.000,00	185.686,00	92,84%	14.314,00
23	Gasto Corriente	505.880,00	449.602,44	88,88%	56.277,56
23.1.0	RESTAU. DE LA IGLESIA DE MORAYA	288.180,00	288.180,00	100,00%	0,00
23	Inversión Pública	288.180,00	288.180,00	100,00%	0,00
23	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	794.060,00	737.782,44	92,91%	56.277,56

5.16.- Desarrollo y fomento del turismo

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
24.0.1	PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO MUNICIPAL	200.000,00	153.265,47	76,63%	46.734,53
24	Gasto Corriente	200.000,00	153.265,47	76,63%	46.734,53

24	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	200.000,00	153.265,47	76,63%	46.734,53
-----------	---	-------------------	-------------------	---------------	------------------

5.17.- Promoción y políticas para grupos vulnerables y de la mujer

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
25.0.1	SERVICIO LEGAL INTEGRALES MUNICIPALES (SLIM)	478.650,00	149.711,56	31,28%	328.938,44
25.0.2	UNIDAD DEL DISCAPACITADO UMADIS	166.430,66	104.702,84	62,91%	61.727,82
25.0.3	ASISTENCIA Y APOYO AL ADULTO MAYOR	70.000,00	53.490,66	76,42%	16.509,34
25	Gasto Corriente	715.080,66	307.905,06	43,06%	407.175,60
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	715.080,66	307.905,06	43,06%	407.175,60

5.18.- Defensa y protección de la niñez y adolescencia

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
26.0.1	DEFENSORIAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	166.430,66	106.832,49	64,19%	59.598,17
26	Gasto Corriente	166.430,66	106.832,49	64,19%	59.598,17
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	166.430,66	106.832,49	64,19%	59.598,17

5.19.- Vialidad y transporte público

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
27.0.2	TRAFICO Y VIALIDAD	431.889,00	338.556,95	78,39%	93.332,05
27.0.3	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO TERMINAL DE BUSES	892.546,26	664.250,21	74,42%	228.296,05
27	Gasto Corriente	1.324.435,26	1.002.807,16	75,72%	321.628,10
27	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	1.324.435,26	1.002.807,16	75,72%	321.628,10

5.20.- Defensa del consumidor

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
28.0.1	FORTALECIMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL	100.000,00	76.580,76	76,58%	23.419,24
28	Gasto Corriente	100.000,00	76.580,76	76,58%	23.419,24
28	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	100.000,00	76.580,76	76,58%	23.419,24

5.21.- Gestión de riesgos

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
31.0.1	DESASTRES NATURALES	254.872,00	205.389,22	80,59%	49.482,78
31	Gasto Corriente	254.872,00	205.389,22	80,59%	49.482,78
31	GESTION DE RIESGOS	254.872,00	205.389,22	80,59%	49.482,78

5.22.- Servicios de seguridad ciudadana

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
33.0.1	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIA MODESTO OMISTE	144.500,00	138.411,29	95,79%	6.088,71
33.0.2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA	90.448,00	88.698,00	98,07%	1.750,00
33.0.3	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA	155.500,00	0,00	0,00%	155.500,00
33.0.4	FORTALECIMIENTO CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA-VILLAZÓN	199.860,00	199.860,00	100,00%	0,00
33.0.97	PROG SEGURIDAD CIUDADANA (ADICIONALES)	61.772,00	15.529,00	25,14%	46.243,00

33	Gasto Corriente	652.080,00	442.498,29	67,86%	209.581,71
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	652.080,00	442.498,29	67,86%	209.581,71

5.23.- Fortalecimiento institucional

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
34.0.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1.233.269,44	699.075,73	56,68%	534.193,71
34.0.2	FORTALECIMIENTO AUDITORIA INTERNA	50.000,00	35.505,25	71,01%	14.494,75
34.0.3	LABORATORIO MUNICIPAL VILLAZON	200.000,00	123.430,15	61,72%	76.569,85
34.0.4	APOYO CENTRO DE ZONOSIS MUNICIPAL	50.000,00	47.663,23	95,33%	2.336,77
34.0.5	TRANSPARENCIA INTITUCIONAL	10.000,00	6.155,00	61,55%	3.845,00
34.0.6	FORTALECIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	286.403,00	135.253,27	47,22%	151.149,73
34.0.7	FORTALECIMIENTO A LA CARTA ORGANICA	50.000,00	0,00	0,00%	50.000,00
34.0.99	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	15.000,00	1.150,00	7,67%	13.850,00
34	Gasto Corriente	1.894.672,44	1.048.232,63	55,33%	846.439,81
34	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.894.672,44	1.048.232,63	55,33%	846.439,81

5.24.- Fomento al desarrollo económico local y promoción del empleo

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
35.0.1	APOYO CADENA PRODUCTIVA ALFARERIA Y ARTESANIA	100.000,00	69.410,00	69,41%	30.590,00
35.0.2	FORTALECIMIENTO MYPES VILLAZON	100.000,00	60.174,00	60,17%	39.826,00
35.0.3	APOYO FERIA DEL GANADO CAPRINO EN MORAYA	7.500,00	7.493,00	99,91%	7,00
35.0.4	APOYO A LA EXPOTAM - EXPOFERIA LACTEA EN TAMBO	7.500,00	7.485,00	99,80%	15,00
35.0.5	APOYO FERIA ARTESANAL EN CHAGUA	7.500,00	7.448,00	99,31%	52,00
35.0.6	APOYO FERIA DE LA LLAMA Y SUS DERIVADOS EN QUICHINA	7.500,00	7.497,00	99,96%	3,00
35.0.7	APOYO FERIA PRODUCTIVA EN LAMPAYA	7.500,00	7.496,00	99,95%	4,00
35.0.8	APOYO FERIA AGRICOLA EN SALITRE	7.500,00	7.497,00	99,96%	3,00
35.0.9	APOYO FERIA FRUTIVINICOLA EN SAN PEDRO	7.500,00	7.500,00	100,00%	0,00
35.0.10	APOYO FERIA PRODUCTIVA EN HORNOS	7.500,00	7.497,00	99,96%	3,00
35.0.11	APOYO FERIA PRODUCTIVA EN CHOSCONTY	7.500,00	7.500,00	100,00%	0,00
35.0.12	APOYO FERIA DEL SOMBRERO OVEJON EN VILLA CONCEPCION	7.500,00	7.500,00	100,00%	0,00
35.0.13	APOYO FERIA PRODUCTIVA DE PAPA, HABA EN MOJO	7.500,00	7.309,00	97,45%	191,00
35.0.14	APOYO FERIA AGROGANADERA EN CALDERILLA	7.500,00	7.498,00	99,97%	2,00
35.0.15	APOYO REPRESENTACION EN LA FERIA AGROP. DEPTAL Y NACIONAL	80.000,00	51.881,00	64,85%	28.119,00
35	Gasto Corriente	370.000,00	271.185,00	73,29%	98.815,00
35	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	370.000,00	271.185,00	73,29%	98.815,00

5.25.- Partidas no asignables a programas – activos financieros

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
97.0.1	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	1.605.436,73	0,00	0,00%	1.605.436,73
97.0.2	PROVISIONES GASTOS DE CAPITAL Y CORRIENTE	92.579,58	0,00	0,00%	92.579,58
97.0.97	PROVISIONES PARA CONTRAPARTES CON EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO	770.017,00	0,00	0,00%	770.017,00
97	Gasto Corriente	2.468.033,31	0,00	0,00%	2.468.033,31
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	2.468.033,31	0,00	0,00%	2.468.033,31

5.26.- Partidas no asignables a programas – transferencias

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
98.0.1	RENTA DIGNIDAD	4.306.847,00	2.131.995,26	49,50%	2.174.851,74
98.0.2	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICA PATRIOTICA	28.712,00	14.213,29	49,50%	14.498,71
98.0.3	MANCOMUNIDAD CHICHAS	152.000,00	152.000,00	100,00%	0,00
98.0.5	CONSTRUCCIÓN CAMINO VILLAZÓN ESMORACA	1.433.081,00	1.433.081,00	100,00%	0,00
98.0.6	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO EL TAMBO	477.486,00	477.485,90	100,00%	0,10
98.0.8	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TÉCNOLOGICO DE VILLAZÓN	1.642.749,09	1.642.749,09	100,00%	0,00
98.0.9	RECUPERACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS EN EL RIO SOCOCHA	503.081,00	503.081,00	100,00%	0,00
98.0.10	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLAZON	23.612,71	23.612,71	100,00%	0,00
98.0.12	CONST. SISTEMA DE RIEGO OJO DE AGUA (VILLAZÓN)	354.259,82	354.259,82	100,00%	0,00
98.0.90	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	139.560,00	116.271,27	83,31%	23.288,73
98.0.100	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	618.000,00	336.000,00	54,37%	282.000,00
98.0.200	COSECHA Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA GANADO MENOR.	1.878.396,01	0,00	0,00%	1.878.396,01
98	Gasto Corriente	11.557.784,63	7.184.749,34	62,16%	4.373.035,29
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS	11.557.784,63	7.184.749,34	62,16%	4.373.035,29

5.27.- Partidas no asignables a programas – deudas

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup.	Ejecución	Porcen.	Saldo
99.0.1	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS A PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO	201.141,81	189.780,05	94,35%	11.361,76
99.0.2	AMORTIZACION CON F.N.D.R. AGUA POTABLE-ALCANTARILLADO	1.988.657,00	1.988.654,90	100,00%	2,10
99	Gasto Corriente	2.189.798,81	2.178.434,95	99,48%	11.363,86
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS	2.189.798,81	2.178.434,95	99,48%	11.363,86

6.- Informe de actividades por unidades

6.1.- Terminal de Buses

El 18 de Mayo de la gestión 2017 empezó a funcionar la nueva Terminal de Buses, donde se realizó el traslado de la mayoría de las boleterías de las empresas de transporte, para que puedan operar desde la misma, llegando a tener un acuerdo para este efecto con la Federación de Choferes “1° de Mayo”, Asociación Mixta de Transporte Libre “ATL” y otras organizaciones quienes reconocieron la necesidad de poner en funcionamiento este edificio. Ejecución presupuestaria 93.5 %.

Nº	ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADOS OBTENIDOS	DIFICULTADES	ACCIONES A SEGUIR	BENEFICIARIOS
1	Se procedió a la organización del funcionamiento de la nueva terminal de buses	Organización del personal en dos turnos	Personal insuficiente	Gestionar recursos para la contratación de nuevo personal	Población en general
2	Control y supervisión de los administradores de empresas de transporte	Conocimiento del reglamento interno de la terminal de buses	Poco conocimiento de las empresas de transporte sobre el reglamento	Concientización del reglamento interno para ser respetado	Todo el personal que cumple funciones en la terminal de buses
3	Se procedió a realizar refacciones en la nueva terminal de buses	Refacciones según la gravedad	Monto económico insuficiente para cumplir con la refacción de todas las anomalías	Incremento de recursos económicos	Población en general
4.	Iniciación del cobro del derecho de terminal facturado	Mejor fiscalización de los montos recaudados	Ninguna dificultad	Sistematizar el control de los montos recaudados, con una base de datos.	Población en general
5.	Instalación y puesto en funcionamiento de las cámaras de seguridad en el frontis	Brindar seguridad a las personas que	El número de cámaras de seguridad instaladas no cubre la totalidad de la terminal de buses	Adquisición de cámaras de seguridad	Población en general
6.	Puesto en funcionamiento de los parlantes y la central de informaciones	Desempeño normal del sistema de informaciones	Sistema de sonido en malas condiciones	Renovación del sistema de sonido	Población en general
7.	La administración de los baños públicos de la terminal pasaron a ser administrados por la terminal de buses y se procedió al cobro facturado	Mejor control en la recaudación por uso de sanitario	Falta personal para cubrir horarios en la atención de los baños.	Realizar gestión para incrementar personal	Población en general
8.	Se realizó varias actividades como campaña de limpieza, arborización, en coordinación con los administradores de transporte y promotores de venta de boletos. Campaña turística con cooperación de Universitarios de la Carrera Ing. Comercial de la USFA	Limpieza del edificio y apoyar a la campaña Villazón te quiero verde.	Falta de recursos económicos	Gestionar recursos para realizar estas campañas con más frecuencia	Población en general.



6.2.- Seguridad Ciudadana

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA VILLAZON"



El presente proyecto está en funcionamiento al servicio de la Policía y Fiscalía, ya habiendo aportado a resolver varios casos gracias a este sistema, que cumple con la normativa nacional, coadyuvando con más de 70 casos esta gestión 2018.



PROYECTO: EQUIPAMIENTO CENTRO DE READAPTACION PRODUCTIVA VILLAZON – CONVENIO MINSTERIO DE GOBIERNO



El Gobierno Municipal de Villazón ejecuto la suma de 199.860 Bs. (ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta con 00/100 bolivianos) aporte quesera para:

1. Catreras de una planta según requerimiento cantidad de 248 piezas.
2. Candados cuello normal según requerimiento cantidad de 18 piezas.



PROVINCIA: MODESTO OMISTE
MUNICIPIO: VILLAZON
TIPO: CENTRO DE READAPTACION
PRODUCTIVA VILLAZON –
CONVENIO MINSTERIO DE
GOBIERNO
COSTO: 199.860 Bs.
ESTADO: PARA ENTREGA EJECUTADO
100%

PROYECTO:**EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA**

El Gobierno Municipal de Villazón a solicitud de la Policía Boliviana ejecuta el equipamiento para las unidades operativas de la Policía según el siguiente detalle:

Nº	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	LIBREROS 2 PUERAS DE VIDRIO	PZA.	4
2	GAVETERO DE 6 DIVISIONES	PZA.	4
3	MESA PARA COMPUTADORA	PZA.	2
4	SILLA GIRATORIA	PZA.	5
5	ESCRITORIO OFICINA	PZA.	6
6	SILLA METALICAS	PZA.	20
7	GAVETERO METALICO	PZA.	4
8	IMPRESORA TINTA CONTINUA	PZA.	8
9	CAMARA FILMADORA DIGITAL	PZA.	2
10	REPORTERA DIGITAL	PZA.	1
11	COMPUTADORA PORTATIL	PZA.	2
12	ESCRITORIO	PZA.	3
13	EQUIPO DE ALCOTEST	PZA.	4
14	VELOCIMETRO	PZA.	2
15	CONO GRANDE GOMA	PZA.	40
16	CONO PEQUEÑO GOMA	PZA.	30
17	FOTOCOPIADORA	PZA.	1
18	PARLANTE GRANDE	PZA.	2
19	BAJO PARA EQUIPO DE SONIDO	PZA.	2
20	CONSOLA DE SONIDO	PZA.	1
21	MICROFONO INALAMBRIICO	PZA.	1



PROVINCIA: MODESTO OMISTE
 MUNICIPIO: VILLAZON
 TIPO: ADQUISICION DE
 EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
 CIUDADANA
 COSTO: 148.000 Bs.
 ESTADO: PARA ENTREGA EJECUTADO
 100%

6.3.- Tráfico y Vialidad

Tarjeta municipal de circulación vehicular

Como la Ley 003 estipula que todo móvil de servicio público (taxis, radio taxis, micros, transporte urbano y otros), debe tener la Tarjeta Municipal de Circulación Vehicular, ya se entrega la tarjeta 2018 color verde que está ya en vigencia con un costo de 10 Bs. Y que deberán obtener obligatoriamente los vehículos del transporte público; la Unidad de Tráfico y Vialidad conformó cuatro comisiones para la entrega de los mismos, las cuales son:

COMISIÓN LEGAL

Compuesta por Asesoría Legal, esta comisión es la encargada de revisar toda la documentación presentada por los solicitantes y verificar los requisitos que la normativa legal exige.

COMISIÓN VERIFICADORA

Compuesta por la unidad del RUAT, la cual verifica en el sistema nacional, la legalidad de las fotocopias presentadas por los solicitantes.

COMISIÓN TÉCNICA

Compuesta por la unidad de mecanizados, quienes al tener aprobada la documentación por las anteriores comisiones, realizan la inspección técnica del vehículo.

COMISIÓN DE REGISTRO

La unidad de Tráfico y Vialidad al tener la aprobación de las tres anteriores comisiones, coloca la tarjeta de circulación en el parabrisas del móvil y lo registra en una base de datos. Actualizando o sacando la Tarjetas Municipales de Circulación Vehicular.

CONTROL VIAL.

La Guardia Municipal de Transporte tiene como responsabilidad operativa trabajar haciendo cumplir la Ley Municipal de Transporte y Tránsito Urbano del Municipio de Villazón Ley 003 y su reglamentación, dicho trabajo se enmarca en cinco zonas de control del área urbana de
Dirección: Plaza 6 de agosto N° 82



nuestra ciudad, las cuales están situadas en la zona Central, Puente Internacional, Plazoleta del Chofer, Av. J. M. Deheza y Mercado Campesino, llegando a inmovilizar a los vehículos que no respetan esta normativa.

Trabajando en forma coordinada con la Policía Boliviana – Organismo Operativo de Tránsito.



SEGURIDAD VIAL.

La Unidad de Tráfico y Vialidad a través de la Guardia Municipal de Transporte, brinda seguridad vial a las Unidades Educativas que solicitaron la misma, esto se lo realiza durante el ingreso y salida de los estudiantes de los establecimientos del kínder 20 de Mayo y en la Unidad Educativa Cornelio Saavedra.



COOPERACIÓN CON diferentes INSTITUCIONES EN trabajo vial

La Guardia Municipal de Transporte a solicitud de varias Instituciones Educativas, Deportivas, culturales y otras, ha brindado su trabajo en forma coordinada con los mismos, brindándoles control y seguridad vial en sus diferentes actividades programadas, como ser: carnaval 2018, competencias ciclistas nacionales y Binacionales, actividades de atletismo, ferias culturales, educativas y otros.



MEJORAMIENTO VIAL.

La Unidad de Tráfico y Vialidad en coordinación con la Secretaria de Obras Publicas realizo el bacheado con asfalto flexible 230 m2 aproximadamente, en lugares más críticos según requerimiento de los operadores de transporte.



OPERATIVOS CONJUNTOS PARA VERIFICACION DE LA TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR.

Según normativa vigente deben portar la licencia de circulación vehicular todos los prestadores de servicio público de pasajeros y carga, para lo cual se hace controles diurnos y nocturnos.



OPERATIVOS CON LA UNDA DDEL ruat VERIFICAR LA RADICATORIA DE VEHICULOS PARICULARES Y PUBLICOS

Operativos conjuntos para que todo vehículo que permanezca en nuestro Municipio deba radicar su vehículo según reglamentación ley 003, y así no ser pasible a sanciones.



6.4.- Unidad de zoonosis

ATENCION DE DENUNCIAS	Nª	TOTAL
Casos de mordedura	53	53
Casos de agresividad	49	49
Casos de maltrato o abandono	22	22
total		124

OBSERVACIONES:

- Se atendieron 124 denuncias sobre perros agresivos, maltrato, abandono.
- Se atendieron 53 denuncias de mordeduras de canes, llegando a buen término y conciliación de las partes.
- 49 casos de agresividad donde se notificó y se realizó el compromiso de TENENCIA RESPONSABLE
- 22 casos de maltrato, haciendo un seguimiento y llegar al acta de compromiso de los propietarios de las mascotas.

EUTANASIAS

Se realizó la eutanasia de 51 canes, por motivos de agresividad (mayoría de los casos),

enfermedad terminal y vejez.
Con autorización de los propietarios de dichos canes.



REFACCION E IMPLEMENTACION DE MATERIAL CONSULTORIO



REGISTRO Y ACREDITACION PARA EL FUNCIONAMIENTO CEMZOO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA
SENASAG
LEY NACIONAL 2061

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS
CR-EST N° 05-5927

La Jefatura Distrital del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, en el marco de la R. A. 124714 del 19 de septiembre de 2014 y la R. A. 120714 del 15 de septiembre de 2014, y en uso legal de sus atribuciones:

CERTIFICA QUE:

EL ESTABLECIMIENTO: **Centro Municipal de Zoonosis Villazón**
CON DOMICILIO LEGAL: **Plaza 6 de Agosto**
DEPARTAMENTO: **Potosí** (LOCALIDAD, MUNICIPIO) **Villazón/Villazón**

Se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Establecimientos Veterinarios de la Jefatura Distrital del SENASAG, habiendo cumplido con los requisitos legales establecidos.

FECHA DE REGISTRO: **09/07/2018** FECHA DE VENCIMIENTO: **08/07/2023**
RUBRO: **- CONSULTORIOS**

Por tanto, el establecimiento veterinario Centro Municipal de Zoonosis Villazón, está autorizado para prestar atención médica veterinaria que no requiera algún tipo de internación, bajo la responsabilidad técnica de un Médico Veterinario permanente.

Es dado en la ciudad de Potosí, a los 10 días del mes de Julio de 2018 años.

Dr. Alfredo Martínez-Arce
M.P. 175.74
Médico Veterinario
DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA
SENASAG - POTOSÍ

0095717

NOTA: Cualquier emienda o corrección en el presente documento, deberá ser autorizada por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG.

6.5.- Laboratorio Municipal**Administrativos**

PROGRAMA	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
34 0000 03	1- Contrato personal técnico de ensayos de Consultores en Línea 2- Contrato de Consultor por Producto 3- Contrato de la Manual y Sereno del Laboratorio	4- Encargadas del Área de Microbiología Alimentaria 5- Encargada del área Físicoquímica 6- Para la implementación de	100%
	1- Mantenimiento y reparación de equipos 2- Gastos especializados	Calibración, verificación de equipos y materiales de ensayos para el ingreso a la RELOAA –Requisitos de la ISO-17025:2017 IBMETRO	99.48%
	1- Adquisición de Productos químicos farmacéuticos e instrumental menor quirúrgico	Sea ha complementado para la determinación de ensayos analíticos por la sobre saturación de muestras de ensayos	98.7%
	Movimiento Presupuestario		
	1- Adquisición de Campana de Extracción y los servicios para la campana	Para determinar ensayos intermedios físico-químicos	100%
	2. Adquisición de mampara, puertas de vidrio	Separación de Áreas de Microbiología	100%
	3. Adquisición de un temo hidrómetro	Para control de ambientes área físico-química y micronutrientes	100%

Actividades Técnicos De Laboratorio Y Resultados

En cumplimiento según el Convenio de Hipólito Humane, como parte de la Red de Laboratorio de Micronutrientes de Bolivia se dio cumplimiento con la emisión de resultados de control de calidad de los Alimento Fortificadas a nivel Nacional 2018 siendo un total de muestras analizadas 726 muestra.

Control de calidad de Vitamina A en aceites	Control de Micronutrientes de Yodo en sal	Control de Micronutrientes en Harina de Trigo
56	330	350

a- Ensayos de Micronutrientes a nivel Departamental – SEDES- Potosí

Muestras enviadas por SEDES Potosí Harinas de trigo	Muestras enviadas por SEDES Potosí micronutrientes Yodo Sal.
124	130

b- Ensayos micronutrientes a Nivel de la Provincia Modesto Omiste- Potosí

Producto	Muestreados por Laboratorio Municipal	Intendencia Municipal	Unidad Integral de Nutrición- UNIS R.S.SAFCI	Unidad de Inocuidad Alimentaria R.S.SAFCI
Harina y derivados	114	40	50	10
Sal	103	2	41	9
Aceites	10	-----	56	-----

Muestras Generales- servicios que se realizaron para ensayos analíticos macronutrientes y micronutrientes según solicitud de clientes externos e internos :

Servicios a	Micronutrientes y Macronutrientes	Microbiología
Contraloría Departamental de Salud	65	10
Proveedores del Alimentos Complementario Escolar	110	6
Red de salud Tupiza	-----	5
Unidad de Educación GAM TUPIZA	15	-----
Unidad de Inocuidad Alimentaria Red de Salud SAFCI Villazón	-----	15
Intendencia Municipal –GAMV.	-----	7

Muestras de Aguas enviadas por la Unidad de Saneamiento Ambiental- RED DE SALUD SAFCI Villazón.

Ensayos en laboratorio	Muestras de aguas Área Concentradas	Muestras de aguas Área Dispersa
Microbiológico	32	41
Fisicoquímico	32	41

Actividades para la Implementación de Gestión de Calidad para el Ingreso a la RELOAA del Laboratorio Municipal con el Consultor por Producto

Revisión y Aprobación de Documentos de Gestión de Calidad en:

- 1- Manual de calidad
- 2- Personal de Gestión
- 3- Manual de Funciones
- 4- Procedimientos de Gestión
- 5- Formularios de Gestión
- 6- Instructivos de Gestión
- 7- Procedimientos de Manual de Ensayos

Procedimientos técnicos analíticos pruebas de control de calidad en el laboratorio según parámetros de selección en base a la NB-ISO-IEC-17025:2017

- 1- Verificación de equipos de conductividad y Peachimetro participación del personal de ensayo con el consultor
- 2- Verificación y calificación de materiales de medición de vidrio
- 3- Implementación de Formularios de control en cada sala
- 4- Planificación y ensayos en laboratorio de material de referencia, parámetros de validación precisión, precisión intermedia

Evaluación de Desempeño técnico analítico al Laboratorio Municipal por tercero. IBMETRO (a solicitud) y QAP (por el Ministerio de Salud)

- 5- Participación de Ensayo de Aptitud en matrices de Harina de soya organizado por IBMETRO La Paz
- 6- Participación de Ensayo de Aptitud en matriz de Harinas de quinua y Harina de Trigo. se encuentra en evaluación
- 7- Participación en Ensayo de Aptitud organizado por QAP por el Ministerio de Salud- Unidad De Nutrición Y Alimentación por la Vigilancia de Alimentos Fortificados

DIFICULTADES

La Unidad de Laboratorio Municipal en proceso de la ejecución del POA se tuvo dificultades en el proceso de:

- 1- En proceso de Contratación del Personal, no se cumple los tiempos que establece la norma administración, extravió de documentación en legal retardación en el contrato, no existe la comunicación por parte de la Unidad con el adjudicado.
- 2- No se cumple los tiempos para las compras por la Unidad de Adquisiciones menores ejemplo (10 de julio 2018 ingreso la solicitud hasta la fecha no se evidencia menos físico teniendo un presupuesto y) focos led que la Unidad de Laboratorio Municipal requiere urgente y en cada sala existe un foco siendo una no conformidad para el proceso de gestión de calidad en la cual el laboratorio Trabaja
- 3- Adquisición de equipo médico de laboratorio compra de campana extravió de Documentación que hasta la fecha no existe la cancelación
- 4- Se solicitó reiterada veces un presupuesto adicional a la Unidad de Planificación siendo que hasta la fecha no existió una respuesta escrita que pueda evidenciar el rechazo a la Unidad de Laboratorio Municipal por el Concejo Municipal
- 5- Para la compra de equipos médico y otros se optimizo los recursos a través de movimientos presupuestarios.
- 6- No se generó una documentación por la Unidad de Recursos Humanos, la nivelación de sueldo de la Manual del afectando a la Unidad, siendo que a la fecha no existe presupuesto siendo de responsabilidad de quien le compete. Y la señora sigue trabajando

7- Se mandó reiteradas veces solicitando normas Administrativa por los servicios que la Unidad de Laboratorio Municipal presta no existió una respuesta por secretaria administrativa que la misma es observada por la Unidad de Planificación y Administración

VENTAJAS.

Colaboración y apoyo del parte del Ejecutivo Municipal del Sr. Jorge Fernando Acho y el Director de Desarrollo Humano para complementar compras reactivas y materiales de referencia y un equipo.



CALIBRACION DE EQUIPOS IN SITU POR TECNICOS DE IBMETRO LA PAZ.



Ensayo y verificación de material de referencia por el personal de laboratorio



PARTICIPACION DE ENSAYO DE APTITUS QAP MINISTERIO DE SALUD



MATERIAL DE REFERENCIA

6.6.- Intendencia Municipal

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS	PROBLEMAS Y/O DIFICULTADES	ACCIONES A SEGUIR
1	Atención , reclamos y sanción en la defensa de derechos del usuario y del consumidor del sector regulado y del sector no regulado	Se han protegido los derechos del usuario y del consumidor.	Falta de conocimiento a las normas vigente de control de calidad de los productos por parte de los vendedores y consumidores.	Se procederá a realizar la socialización de leyes y ordenanzas municipales hacia la población.
2	Dar cumplimiento a la ordenanza municipal 01/2007	Se tuvo los resultados de control ya que a la falta de empleo en nuestra ciudad muchos refieren salir a vender productos de consumo.	Las dificultades que se tiene en este tipo de trabajo es que cada ambulante o comerciante no conoce la ordenanza municipal, como así también que lugares están autorizados para que puedan vender.	Se dará a conocer las normativas vigentes que regulan la venta de productos.
3	Control de mataderos y elaboración de proyecto del matadero municipal	Se procedió a la inspección y control de mataderos temporales los cuales algunos cumplen con lo requerido por senasag.	Los problemas que se tiene es la falta de un matadero municipal, lo cual no se puede realizar el movimiento de carne hacia otros departamentos.	Se procederá a seguir elaborando los planos del matadero municipal para que se pueda dar aprobar por la entidad correspondiente.
4	Control de registro sanitario y fechas de vencimiento de productos en los centros de expendio.	Se inspecciono en tiendas de barrio, ferias locales, mercados y otros lugares de expendio de productos.	La dificultad que se tiene es que se reúsan a ser decomisados	Se seguirá realizando los operativos de control de fechas de vencimiento.
5	Control de carnicerías en los diferentes mercados de nuestra ciudad	se realizó la inspección de control de carnes que llegan del interior del país como así también del campo	No se tuvo casi ningún problema ya que muchos ya conocen las normativas vigentes de nuestro país.	Se seguirá con los procesos de control e inspección de carnicerías.
6	La realización de cronograma de trabajo para los diferentes actos cívicos y seguridad en las ferias que realizan dentro del municipio.	Se procedió al armado del palco principal para los actos cívicos, y seguridad.	No se tubo casi ninguna dificultad ya que se coordinó con producción para el preste de toldos	Se seguirá realizando el armado del palco principal.
7	Coordinación con el Cnel. De frontera policial para seguridad ciudadana	Se pudo controlar los diferentes locales de bailes nocturnos.	Las dificultades que se tiene es el cierre de los locales ya que esperan que lleguemos para poder sacar a la gente del local.	Se seguirá realizando los controles y seguimiento a los locales de baile.
8	Control y coordinación con la unidad de trata y tráfico en operativos.	Se realizó el operativo de control de menores de edad los cuales viajan sin ninguna autorización por parte de los padres.	Los problemas que se tiene son la falta de conocimiento por parte de las personas o tutores que requieren viajar.	Se tiene que socializar las normas vigentes para poder realizar el control de viajes.
9	Apoyo con la banda de música en las diferentes actividades dentro del municipio y otra instituciones que la requieran	Se pudo asistir a diferente actividades que se realizo dentro del municipio y la población que lo requiera	Las dificultades que se tiene es la falta de apoyo ya que no se cuenta con la logística correspondiente para poder transportarnos a las comunidades que requieran el servicio de la banda de música.	Se seguirá asistiendo a las diferentes actividades que a si requieran la población.
10	Cronograma de inspección a locales de expendio de bebidas alcohólicas, lenocinios dando cumplimiento a la ley 259 Control de expendio de bebidas alcohólicas.	Se controló el horario establecido en la atención de centros nocturnos hasta las 3 de la mañana.	Falta de conocimiento de la ley 259.	Se seguirá realizando el operativo de seguridad ciudadana.
11	Programación de comisarios para controles en las diferentes ferias temporales	Se controló la feria de fin de semana tanto en la calle Junín como en el mercado campesino	La dificultad que se tiene es que cada persona que llega del campo no tiene el conocimiento de lugares establecidos para la venta.	Se procederá al control de ferias dentro de la ciudad.
12	Atención de casos de mordeduras de perros	Se realizó la cancelación de la curación respectiva del agredido	Se tiene como dificultad la falta de control de animales dentro de la ciudad. Los cual a la falta de conciencia de los propietarios de los canes.	Se seguirá con la atención de casos de mordeduras de canes. Y la conciliación de ambas partes. Para poder realizar la cancelación de la curación de la persona afectada.

13	Atención a denuncias de criaderos de cerdo	Los resultados obtenidos dentro de este trabajo realizado o que realizamos cada día. Son la no crianza de cerdos dentro de la zona urbana.	Las dificultades que se tiene en este trabajo son que no quieren o quieren más tiempo para poder hacer el retiro de los cerdos de la zona urbanas	Se seguirá trabajando con las respectivas notificaciones y sanciones correspondientes dentro de la ordenanza municipal.
14	Control de panaderías dentro de la zona urbana	Los resultados obtenidos dentro de este operativo de control de panaderías de madrugada (05:00) son cambios en la infraestructura de cada panadería, la manipulación y preparación de este producto, y la limpieza de estos sectores	Las dificultades que se tiene dentro de este trabajo son la falta de seriedad de algunas unidades ya que no se presentan a la hora establecida en reunión anterior.	Se procederá a los operativos dentro de esta área ya que por fin de año muchas personas se dedican a la comercialización de este producto.
15	Control de licencias de funcionamiento dentro del radio urbano	La satisfacción en los resultados obtenidos dentro de este operativo es la participación masiva para poder realizar el trámite de licencias de funcionamiento.	La única dificultad que se tiene dentro de este operativo son la falta de celeridad en los trámites los cuales son la entrega inmediata de las licencias de funcionamiento ya que según los reclamos que se tiene a otros no se les entrega desde meses atrás.	Las acciones a seguir en este operativo son la continuación con el operativo de control y notificación de licencias de funcionamiento.
16	Colaboración en los operativos a realizar conjuntamente con la policía boliviana, coordinación de operativos de trata y tráfico, defensoría, migraciones.	El operativo de control en diferentes zonas de muestra ciudad de Villazón, logrando así la baja de delincuencia o personas que entran de manera ilegal a nuestro país.	La dificultad que se tiene es la falta de personal para poder realizar el operativo ya que se disloca a diferentes parte de nuestra ciudad	Se procederá a la continuidad de los operativos de control



6.7.- Servicio Legal Integral SLIM

<i>Actividad</i>			
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	RESULTADOS ALCANZADOS	AREA Y/O LUGAR	No. DE BENEFICIARIOS
<i>Prevención contra la violencia en las fiestas de carnavales fecha: 24</i>	Objetivo: Establecer mecanismos y mediadas de prevención para erradicar la violencia y garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien. Participantes: Instituciones públicas y privadas, y público en general	<i>Lugar del evento plaza principal 6 de agosto, plazuelita Simón Bolívar, cine libertador Simón Bolívar, llegando a concientizar a toda la población aglomerada en este lugar.)</i>	<i>En la presente actividad se llegó a dar prevención a más de 1.000 espectadores con propaganda de alto a la violencia, banners, entrega de material de afiches, trípticos, bolígrafos, etc. Autoridades Medios de comunicación Publico general</i>
<i>Talleres de socialización con temas de violencia familiar. Municipio de Villazón. Realizado en fechas 02 y 03 de marzo.</i>	Objetivo: de informar, sensibilizar, prevenir a la ciudadanía en general sobre la problemática de la violencia; Objetivo I: difusión de la ley 348, que tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia. Objetivo II: informar, sensibilizar y prevenir a la ciudadanía en general sobre la problemática de la violencia.	<i>La actividad se llevó a cabo en sus dos fechas en el municipio de Villazón</i>	<i>En la presente actividad se llegó a brindar información y prevención a más de 100 asistentes al taller de fortalecimiento Participación de Instituto Ayude, Autoridades, medios de comunicación, usuarios del "Slim", Autoridades, medios de comunicación, universitarias, estudiantes de secundaria.</i>
<i>Talleres de fortalecimiento con temas de feminicidio, asistencia familiar y divorcio. En justo homenaje al día internacional de la mujer. Municipio de Villazón prevención en contra la violencia en fecha: 09/03/18</i>	Objetivo: festejar a todas las mujer en este día especial, y hacer conocer los derechos como mujeres, también brindar información con respecto a la asistencia familiar, divorcio, violencia familiar y feminicidio, y que los participantes tengan la oportunidad de despejar dudas sobre las diferentes temáticas abordadas. La presente actividad de coordino con: el Dr. Edgar Encinas Chuquisa y Dr. quien enfoco el tema desde el punto de vista legal.	<i>La presente actividad se llevó a cabo en la casa de la cultura de nuestra ciudad (zona central) Villazón</i>	<i>En la presente actividad se llegó a más de 120 personas, mujeres y hombres quienes conocen como realizar una asistencia familiar, como proceder un proceso de divorcio, y también conocen sus derechos como mujeres. Se brindó refrigerio materiales credenciales, bolígrafos, folder, trípticos, certificados, como</i>

			regalo se le brindó una rosa natural a cada mujer.
Actividad taller con la temática "el Bulling en niños" Fecha: 12 de abril del año 2.018 Como un número más en homenaje al DIA DEL NIÑO BOLIVIANO.	El objetivo: Establecer mecanismos de difusión, sensibilización y prevención BULLING dirigido a estudiantes de cuarto de primaria de la unidad educativa Cornelio Saavedra.	La actividad se llevó a cabo en ambientes de la unidad educativa Cornelio Saavedra.	Se llegó a sensibilizar a más de 60 personas entre estudiantes y padres de familia quienes participaron en el taller y conocen el tema del Bulling desde el punto de vista legal, médico, religioso, así mismo; las consecuencias del referido tema.
TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, EDUACTIVISTAS, SLIM, PROMOTORES COMUNITARIOS. Fecha: 30/04/2018	Objetivo: prevenir la violencia intra familiar, mediante talleres de las diferentes formas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres en nuestra provincia Modesto Omite, para prevenir, actuar y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Dicho evento fue coordinado con LA RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, EDUACTIVISTAS, SLIM, PROMOTORES COMUNITARIOS	La presente actividad se llevó a cabo en ambientes de la casa de la cultura del municipio de Villazón.	Logros obtenidos, se brindó información prevenir la violencia intra familiar, mediante talleres de las diferentes formas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres en nuestra provincia Modesto Omite para prevenir, actuar y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Llegando a 100 personas de las siguientes instituciones, la red de lucha contra la violencia, educativistas, SLIM, promotores Comunitarios, a quienes también se les brindaron material de escritorio y refrigerio (empanadas y gaseosas)
Taller con difusión de la película CUANDO LAS FLORES HABLAN y temáticas de VIOLENCIA FAMILIAR en la actividad realizada por el "S.L.I.M" en la OTB N° 7 Fecha: 05/05/2018	Objetivo: Se realizó con el objetivo difundir la ley 348 "LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA" mediante la difusión de la película "CUANDO LAS FLORES HABLAN" así prevenir la violencia en la OTB N° 7 con el fin de sensibilizar y así puedan hacer prevalecer sus derechos que tienen como mujeres. Para dicho evento se coordinó con la señora Miriam Vidaurre presidenta de la OTB N° 7.	El presente evento se llevó a cabo en la sede de la OTB N° 7 ubicada en la cancha "20 de Mayo" del Municipio de Villazón.	Dentro los logros obtenidos es de haber sensibilizado a más de 50 personas de la OTB N° 7 la misma conocen la ley 348, también saben dónde recurrir en caso de ser víctimas de violencia. En dicho evento participaron: autoridades, habitantes de la OTB N° 7, equipo multidisciplinario del "SLIM" a quienes se brindó material de difusión de la ley No. 348, y refrigerio (empanadas de queso con café)
Taller con difusión de la película CUANDO LAS FLORES HABLAN y temáticas de VIOLENCIA FAMILIAR en la OTB N° 5 actividad realizada por el "S.L.I.M" Fecha: 12/05/18	Objetivo: Se realizó con el objetivo difundir la ley 348 "LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA" mediante la difusión de la película "CUANDO LAS FLORES HABLAN" así prevenir la violencia en la OTB N° 5 con el fin de sensibilizar y así puedan hacer prevalecer sus derechos que tienen como mujeres. Dicho evento, se coordinó con el presidente de la OTB N° 5 el señor Eduardo Moyata quien con una nota solicitó el taller de prevención	La presente actividad se llevó a cabo en ambientes de la sede de la OTB N° 5 ubicado en la avenida Antofagasta entre Berque S/N del municipio de Villazón.	Dentro los logros obtenidos en el presente evento fue de sensibilizar a 40 personas de la OTB N° 5 la misma conocen la ley 348, también saben dónde recurrir en caso de ser víctimas de violencia. En dicho evento participaron: autoridades, habitantes de la OTB N° 5, equipo a quienes se brindó material de difusión de la ley No. 348, de escritorio y refrigerio (empanadas con queso y café)
Charla y difusión de video "VALERIA" Dirigido a estudiantes del "CEA Villazón" como un número en conmemoración a un aniversario más de la institución. Fecha: 22 de mayo del 2018	Objetivo: Se realizó con el objetivo difundir la ley 348 "LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA" mediante la difusión de la película "VALERIA" La actividad fue coordinada con el director del "CEA Villazón" profesor Juan Carlos Condarco	Realizado en el salón auditorio de la Federación de Choferes "20 de Mayo"	En dicho evento se logró concentrar a más de 150 personas entre estudiantes y personal docente quien se nutrieron de información de la ley 348, y sus alcances; también saben dónde recurrir en caso de ser víctimas de violencia, en dicho evento se dotó de material de escritorio
Taller de FORTALECIMIENTO A LOS EDUACTIVISTAS. Realizado en fechas :10/05/18	Objetivo: Se realizó con el objetivo difundir la ley 348 " con cada uno de los estudiantes y poder sensibilizar	Realizado en la Casa de la Cultura.	En dicho evento se logró concentrar a más de 25 estudiantes y personal docente quien se nutrió de información de la ley 348.
Participación activa en la "FERIA" JUDICIAL dirigido a toda la población en su conjunto Realizado en fecha: 23/05/18	Objetivo: de SOCIALIZAR LAS FUNCIONES DEL "S.L.I.M." las actividades que realizan las mujeres en el municipio de Villazón.	Realizado en la Plaza 6 de Agosto	En dicho evento se llegó más de 100 personas nos visitaron en el stand.
Replica de los EDUACTIVISTAS DEL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M" En justo homenaje al "DIA DE LA MADRE BOLIVIANA" Fecha: 25/05/2018.	Objetivo: Se realizó con el objetivo de sensibilizar, prevenir la violencia contra la mujer, mediante el fono mimico considerando como las construcciones sociales entre hombres y mujeres inciden en la situación de violencia contra las mujeres. La presente actividad se coordinó con el director de la Unidad Educativa "6 de Junio", profesor Juan Carlos Castro.	El presente evento se llevó a cabo en el patio cancha de la Unidad Educativa "6 de Junio" del municipio de Villazón.	Dentro los logros obtenidos es de haber sensibilizado sobre la violencia contra la mujer, mediante la fono mimica a más de 1.000 personas entre madres de familia, plantel docente y estudiantes en general de la Unidad Educativa "6 de Junio" En dicho evento participaron: madres de familia, plantel docente y estudiantes de la Unidad Educativa "6 de Junio" equipo multidisciplinario del "SLIM" a quienes se entregó un refrigerio(refrescos carpi)
Replica de los EDUACTIVISTAS DEL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M" En justo homenaje al "DIA DE LA MADRE BOLIVIANA" Fecha: 25/05/2018.	Objetivo: Se realizó con el objetivo de sensibilizar, prevenir la violencia contra la mujer, mediante el fono mimica considerando como las construcciones sociales entre hombres y mujeres inciden en la situación de violencia contra las mujeres. La presente actividad se coordinó con la directora de la Unidad Educativa "9 de Abril", Profesora Maritza Flores sibia.	El presente evento se llevó a cabo en la cancha de la Unidad Educativa "9 de Abril", del municipio de Villazón.	Dentro los logros obtenidos es de haber sensibilizado sobre la violencia contra la mujer, mediante la fono mimica a más de 1.000 personas entre madres de familia, plantel docente y estudiantes en general de la Unidad Educativa "9 de Abril" En dicho evento participaron: madres de familia, plantel docente y estudiantes de la Unidad Educativa "9 de Abril" equipo multidisciplinario del "SLIM" a quienes se entregó un refrigerio(café con sandwich)
TALLER DE FORTALECIMIENTO A LOS PROMOTORES COMUNITARIOS. Organizado por el "S.L.I.M" en fecha 09/05/18.	Objetivos: Fortalecer los conocimientos sobre la ley No. 348 en los servicios de los promotores en las diferentes comunidades de nuestra provincia Modesto Omite	La presente actividad se realizó en ambientes del "Slim"	Se logró socializar a más de 100 promotores comunitarios de las diferentes comunidades de nuestra provincia con el tema de violencia en las comunidades los mismos conocen los pasos que deben seguir en casos de violencia familiar, también se rescató el compromiso de los promotores Participantes: promotores comunitarios, "Slim" Se entregó chalecos de identificación,Refrigerio(sándwich con café)
Replica de los EDUACTIVISTAS DEL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M" En justo homenaje al "DIA DE LA MADRE BOLIVIANA" Fecha: 25/05/2018.	Objetivo: Se realizó con el objetivo de sensibilizar, prevenir la violencia contra la mujer, mediante el fono mimica considerando como las construcciones sociales entre hombres y mujeres inciden en la situación de violencia contra las mujeres. La presente actividad se coordinó con la directora de la Unidad Educativa "Max Fernández Rojas", Profesora: Luisa Tolaba.	El presente evento se llevó a cabo en la cancha de la Unidad Educativa "Max Fernández Rojas", del municipio de Villazón.	Dentro los logros obtenidos es de haber sensibilizado sobre la violencia contra la mujer, mediante la fono mimica a más de 1.000 personas entre madres de familia, plantel docente y estudiantes en general de la Unidad Educativa "Max Fernández Rojas" En dicho evento participaron: madres de familia, plantel docente y estudiantes de la Unidad Educativa "Max Fernández Rojas" equipo multidisciplinario del "SLIM" a quienes se entregó un refrigerio(café con sandwich)
Taller de capacitación y socialización al INSTITUTO "AYDDE" de la ley 348 que garantiza una vida libre de violencia a cargo del SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M" realizado en fecha: 15/06/2018.	Objetivo: Socializar la ley y 248, "Ley integral para garantizar una vida libre de violencia" en estudiantes del instituto "AYDDE"	La presente actividad se realizó en instalaciones del instituto	En la actividad se logró la participación de estudiantes de peluquería del instituto "AYDDE" de personal multidisciplinario del SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M". Para dicha actividad se solicitó refrigerio, (sándwich con café) material de información.
Taller de capacitación en la comunidad de Casira Grande con las temáticas de ALCOHOLISMO Y LEY 348 a cargo del	Objetivo: de fortalecer Y capacitar a los comunarios de Casira Grande, para garantizar una vida libre de violencia y concientizar en el consumo	La presente actividad se realizó en la comunidad de	En la actividad se logró la participación de los comunarios de Casira Grande, representante

SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M" en coordinación de la RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Fecha: 05/06/2018.	de bebidas alcohólicas	Casira Grande	de la RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA , equipo multi disciplinario del SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M". Para dicha actividad se solicitó refrigerio, (sándwich con café) certificados, material de información
Actividad fortalecimiento del Slim, a cargo de la RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA realizado Fecha: 30/08/2018.	OBJETIVO: de fortalecer a la Slim, del Municipio de Villazón.	La presente actividad se realizó en ambientes del SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M"	Se logró fortalecer al Slim, en cuanto al protocolo de atención a víctimas de violencia familiar, SIPPASE, y otros temas de vital importancia. Para este evento se requirió refrigerio para todos los participantes.
Taller de socialización y fortalecimiento a Promotores comunitarios y población en general Sobre las LEYES 045 Y 348 "para garantizar una vida libre de violencia" de Solidár Zuisa, a cargo del SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M" en coordinación con la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GENERO GENERACIONAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO, RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA. Fecha: 15/08/2018.	Objetivo: de Socializar las leyes 045 y 248, "Ley integral para garantizar una vida libre d violencia" y réplica de la mochila del proyecto "VIDA SIN VIOLENCIA" en el municipio de Villazón.	La presente actividad se realizó en la sede de la Federación de Choferes "1ro de Mayo"	En la actividad se logró la participación de los promotores comunarios , estudiantes de la Universidad Tomas Frias, de la Universidad San Francisco de Asis,estudisntes de secundaria, FELCC, de la RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, equipo multi disciplinario del SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M"; Para dicha actividad se solicitó refrigerio,(sándwich con café),almuerzo, certificados, material de información
SEGUNDA MIVILIZACION CONTRA LA VIOLENCIA Y FERIA INFORMATIVA a cargo del SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M" en coordinación de la RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Fecha: 30/08/2018.	Objetivo: concientizar a todas las instituciones de la violencia una vida libre de violencia y concientizar en el consumo de bebidas alcohólicas	La presente actividad se realizó en la casa de la cultura.	En dicho evento se logró concentrar a 16 mujeres emprendedoras, quienes mostraron sus productos al público en general en el municipio de Villazon, las mismas fueron reconocidas por el Slim, así mismo se contó con la participación de medios de comunicación, organizaciones de mujeres, red, instituto ayde, y público en general, para dicho evento se requirió refrigerio, almuerzo certificados de participación.
Taller de capacitación a estudiantes de la unidad educativa "San Pedro" de la Comunidad de San Pedro, con las temáticas de ALCOHOLISMO Y LEY 348, a cargo del SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M" en coordinación de la RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Fecha: 05/09/2018.	Objetivo: de fortalecer Y capacitar a los estudiantes de secundaria de la unidad educativa "San Pedro" de la Comunidad de San Pedro, para garantizar una vida libre de violencia y concientizar en el consumo de bebidas alcohólicas	La presente actividad se realizó en la comunidad de Casira Grande	En la actividad se logró la participación de los comunarios de Casira Grande, representante de la RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA , equipo multi disciplinario del SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M"; Para dicha actividad se solicitó refrigerio,(sándwich con café) certificados, material de información
Replica de los JOVENES EN ALERTA a cargo del SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "S.L.I.M" en coordinación con SOLIDAR ZUISA, la Unidad de educación y la RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Fecha: 19/09/2018.	Objetivo: de fortalecer Y capacitar a los estudiantes de secundaria de la unidad educativa "Mojo".	Se realizó en la Cancha de la Unidad Educativa de Mojo.	Se llegó más de 250 estudiantes y al plantel docente.
La Socialización de la Ley de Juventudes Potosinista. Fecha: 15/10/18	Objetivo: Fortalecer y capacitar a los estudiantes de secundaria sobre la Ley de Juventudes.	Realizado en la Casa de la Cultura	Se llegó a más de 60 estudiantes de secundaria y plantel docente.
Taller de sensibilización y prevención contra la violencia con el proyecto YO SOY MI PRIMER AMOR. Fecha : 19/11/18	Objetivo: Empoderar a los padres de familia.	Realizado en la Federación de Choferes 1 de Mayo.	Se llegó a más de 100 padres de familia entre autoridades y organizaciones.
Senda Feria de Mujeres Emprendedoras. Fecha: 22/11/18.	Objetivo: Promocionar la Mano de Obra de las Mujeres Emprendedoras del Municipio de Villazón al mismo tiempo Reconocerles a cada participantes y también en coordinación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Monseñor Félix Gainza LTDA.	Realizado en la Plazuela "Sin Bolívar"	Se llegó a más de 250 participantes entre mujeres y un varón, se entregó a cada uno de los participantes incentivos como mandiles y reconocimientos.
Socialización de la Ley 775 Promoción de Alimentación Saludable y la Ley 348.	Objetivo: Socializar las dos leyes a las diferentes organizaciones y público en general.	Realizado en la Casa de la Cultura.	Se llegó a más de 100 personas, se entregó material de escritorio, refrigerio, y los certificados de participación.



6.8.- Medio Ambiente

NOTIFICACIÓN A LAVADEROS



SE NOTIFICO A REPRESENTANTES LEGALES DE LAVADEROS PARA QUE PUEDAN TRAMITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

INSPECCIÓN A CONCESIONES MINERAS



- 50 % DE CONCESIONES MINERAS CUMPLEN CON LA LICENCIA AMBIENTAL